

Visita N° 1 Proceso PQR N° Revisión Previa Cielo 60

Es obligación de los suscriptores y/o usuarios, permitir la revisión de las instalaciones eléctricas dentro de los términos legales Ley 142 y Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes.

Artículo 149 ley 142 de 1994. De la revisión previa: "Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores o en la de suscriptores o usuarios en circunstancias semejantes o mediante aforo individual; y al aclarar la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso"

Matrícula # 1219872

 FECHA 30 8 24
 DÍA MES AÑO

SUScriptor Y/O USUARIO

Maria Welly Vallejo Lopez

MEDIDOR N°

20112026346

DIRECCIÓN

Via Morelia La Bamba Kitiara

LECTURA

10211/7

CICLO RUTA

60

FAVOR PRESENTARSE A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE UBICADA EN LA CARRERA 10 No. 17-35 PISO 2 EDIFICIO TORRE CENTRAL Ó COMUNICARSE A LA LINEA 115 OPCIÓN 2, PARA PROGRAMAR NUEVA VISITA.

OBSERVACIONES

predio solo 1 medidor Alto, se visitara
nuevamente

Empleado/Contratista responsable de la revisión

Usuario y/o testigo

Nombre:

Luz Manna Lopez

Nombre:

Firma:

fml

Firma:

C.C:

24766067

C.C:

 N° 05642

PROVEEDOR EEP

GENERACIÓN	DD / MM / AA
EJECUCIÓN	10/09/24
INGRESO SIC	DD / MM / AA

Proceso Nº 8764946 Campaña Preventivo G0

CIUDAD	<u>Pereira</u>	BARRIO	<u>Financiera Blanca</u>	DIRECCIÓN	<u>Via Pereira VDA la Blanca Kijara</u>
--------	----------------	--------	--------------------------	-----------	---

CLIENTE	TIPO O/S	DEPENDENCIA QUE SOLICITA	MATRÍCULA	TIPO DE SUSCRIPTOR / USUARIO		
<u>Manuel Javelin Vallejo Lopez</u>		CLIENTE SOLUC COMERCIAL TÉCNICA	<u>1219872</u>	RESIDENCIAL - ESTRATO	COM	IND OFIC PROV MACRO
Circuito	Transformador	Nodo	Actividad Comercial	Carga instalada:	<u>1,6 kW</u>	Carga Instalable: <u> </u> KVA

A los 10 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las AM PM, se hacen presentes en el inmueble de Manuel Javelin Vallejo Lopez, los representantes de EEP S.A ESP, Manuel Javelin Vallejo Lopez con C.C. 9865298-7035049 en presencia del Señor(a) en calidad de , con el fin de efectuar una revisión de los equipos de medida e instalaciones eléctricas del inmueble con matrícula Nº 1219872. Habiéndose identificado los empleados/contratistas, informan al usuario de su derecho a solicitar asesoría y/o participación de un técnico particular, u de cualquier persona para que sirva de testigo en el proceso de revisión. Sin embargo, si transcurre un plazo máximo de 15 minutos sin hacerse presente se hará la revisión sin su presencia. El suscriptor / usuario hace uso de su derecho: (NO) (SI), asistido por técnico y/o testigo . Transcurridos 15 minutos, se procede a hacer la revisión, la cual es terminada a la(s) con los siguientes resultados:

DATOS PARA LA CREACIÓN DE CUENTA NUEVA O ACTUALIZACIÓN DE LA EXISTENTE			
Dirección Real	Solicitud Nº	Mat. Vecina	Tiempo uso
Solicitante	Cédula - NIT	Nº Telefónico:	ANEXO Nº
Nº de visitas	Sector: Normal <input type="checkbox"/> Subnormal <input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo <input type="checkbox"/> Invasión <input type="checkbox"/> Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input checked="" type="checkbox"/>		<u>11</u>

DATOS DE LA ACOMETIDA Y TIPO DE MEDICIÓN ENCONTRADOS											
Área	Empotrada <input checked="" type="checkbox"/> Calibre <u>4</u>	Tipos de acometida <u>1φ 2φ 3φ</u>	Ducto a la vista <input checked="" type="checkbox"/>	Protección Gral	Medición	Directa <input checked="" type="checkbox"/>	TIERRA	Medidor Exterior <input checked="" type="checkbox"/>			
Subterránea	Grafiada <input checked="" type="checkbox"/> Concéntrica <input checked="" type="checkbox"/>	Longitud de acometida <u>8</u> m	Altura medidor <u>2,5</u> m	<u>2x60</u>	Semidirecta <input type="checkbox"/> Indirecta <input type="checkbox"/>	Indirecta <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Aplomado <input checked="" type="checkbox"/>			

DATOS DE MEDIDOR (ES)																
MEDIDOR	NUMERO	MARCA	TIPO	LECTURA	DIGITOS E / D	Kd (rev/KWh)	Kh (Wh/rev)	TIPO REGISTRO	CLASE	I Nominal (A)	V Nominal (V)	No. DE FASES	AÑO FABRICA.	ELECTRO-NICO	CAJA CUMPLE	ENVIO A LAB.
Encuentro	<u>20112026346</u>	<u>COM</u>	<u>2φ</u>	<u>102831</u>	<u>5/1</u>	<u>300</u>		<u>CICLO DISPL</u>	<u>1</u>	<u>5/100</u>	<u>220</u>	<u>1 2 3</u>	<u>2015</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reactiva								<u>CICLO DISPL</u>				<u>1 2 3</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Instalado								<u>CICLO DISPL</u>				<u>1 2 3</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Reactiva								<u>CICLO DISPL</u>				<u>1 2 3</u>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

RELACION DE SELLOS					
ENCONTRADOS			INSTALADOS		
UBIC.	TIPO COLOR	NÚMERO	Conforme	TIPO COLOR	NÚMERO
TAPA PRINCIPAL	<u>R2</u>	<u>343921</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<u>R2</u>	<u>343920</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<u>STK</u>	<u>317030</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
BORNERA	<u>58</u>	<u>771487</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
	<u>298</u>	<u>771488</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CAJA	<u>510</u>	<u>314377</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
EMB RT	Nº	STK	Nº		

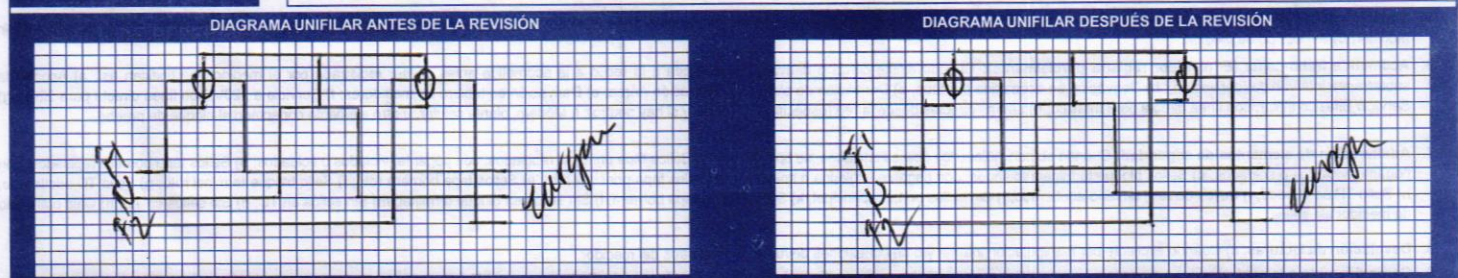
PRUEBAS REALIZADAS A MEDIDOR ENCONTRADO						CENS								
Φ	VOLT.	CORR.	T.(SEG)	GIROS	K EXPR.	E. (%)	Descripción	Cant.	Medida	Cant.	No medida	lum.	Calef.	Fuerza
BAJA							Incapascente							
R							Fluorescente							
S							Nevera							
T							Televisor							
ALTA							Plancha							
R														
S														
T														
INTEGRAL <input checked="" type="checkbox"/> GIRO NORMAL <input checked="" type="checkbox"/> CONEXIONES <input checked="" type="checkbox"/>						CÓDIGO IRREGULARIDADES (Ver descripción al respaldo)								
TOTAL <u>1,6</u> kW						kW								

NOTICIA: En caso de detectarse irregularidad(es), esta acta se constituye en prueba de ella (s), por lo cual procede como tal ante el suscriptor o usuario del servicio de energía eléctrica.

SOLICITUD DE ADECUACIÓN INSTALACIONES

Con base en el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes de la Empresa de Energía de Pereira y en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, la EEP S.A ESP, solicita la adecuación de las instalaciones eléctricas con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y bienes que se encuentran en el inmueble, cumpliendo con la normatividad vigente; por tanto se requiere aplicar correctivos en:

CABLE MEDIDOR EXTERIORIZACIÓN MEDIDA
 TUBERIA PROTECCIÓN GRAL OTROS
 CAJA PUESTA A TIERRA



OBSERVACIONES: Se procede a realizar visita previa con el fin de investigar la causa del incremento del consumo presentado en el inmueble de la matrícula Nº 1219872, se informa a el usuario que para el mes actual el cobro del servicio de energía se realizó por consumo promedio individual de 119 kWh lo que puede constatar en su factura, y no por la diferencia de lecturas registradas en el medidor, estando pendiente por liberar para el próximo mes un total de 341 kWh. Consumo real 341 kWh.

lectura Verificada: 102831

F1: 4,08 AMP FOTO #56
F2: 0,00 AMP FOTO #57
F3: 4,65 AMP FOTO #58

Medidor no registra poder. Muy alto requiere reubicación. Se dejó con energía de Preclito solo. cargar a ellas.

Artículo 149. Ley 142 de 1994 De la revisión previa: Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se estable la causa, la factura se hará con la base en la de períodos anteriores o en la de suscriptores o de usuarios en circunstancias semejantes mediante aforo individual, y al aclarar la causa de las desviaciones, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o usuario, según sea el caso.

FOTOS: 51, 52, 53, 54, 55, 59, 60, 61

Nota 2: La EEP S.A ESP, deja constancia que se ha permitido al cliente y en ejercicio al derecho de contradicción, realizar y anotar las observaciones y/o consideraciones que estime procedente.

Autorizo a la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A E.S.P. para realizar cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales aquí consignados tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos, tendiente a la prestación efectiva del servicio público de energía eléctrica y sus actividades complementarias, así como para la facturación y comercialización de los demás productos que la Empresa de Energía de Pereira s.a. E.S.P., ofrece a sus usuarios. (Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el decreto 1377 de 2013). (SI) (NO)

Los abajo firmantes reconocen haber leído y aceptado el contenido de esta acta y mediante su firma la dan por levanta. (El uso indebido del servicio, la adulteración o manipulación sin autorización del equipo de medida se constituye en el delito de "DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS") (artículo 256 del código penal, que establece que: "El que mediante cualquier mecanismo clandestino alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropie de energía eléctrica, en perjuicio ajeno, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro(4) años y en multa de uno (1) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes).

Suscriptor/Usuario	Calidad:	Empleado/Contratista responsable de la revisión	Testigo
Nombre:	<u>Preclito Solo</u>	Nombre:	<u>Manuel Javelin Vallejo Lopez</u>
Firma:	<u>Preclito Solo</u>	Firma:	<u>Manuel Javelin Vallejo Lopez</u>
C.C. No.		Código Téc:	<u>610</u>
		Código Aux:	<u>115</u>
		C.C. No.	